



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

SERVICIO DE BIBLIOTECAS

CONCURSO LOGOTIPO

Bases del Concurso

1. Objeto

1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del **Servicio de Bibliotecas** en toda la difusión de información sobre el mismo, a través de la web y otros documentos.

1.2. El logotipo deberá reflejar la naturaleza del Servicio.

2. Participantes

2.1. Podrán participar todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca

2.2. Las propuestas se realizarán de forma individual.

2.3. Cada participante podrá presentar un máximo de tres propuestas.

3. Condiciones técnicas

3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.

3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.

3.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por **t r i c r o m í a**.

Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

3.4. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable.

3.5. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

3.6. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

3.7. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

3.8. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Universidad de Salamanca, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2. La Universidad de Salamanca se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas comprende desde el 9 de diciembre de 2020 al 22 de enero de 2021.

5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso:

concursologobiblioteca@usal.es

En el asunto del mensaje se indicará **“Concurso Logotipo”**.

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.2. Miembros del jurado, por orden alfabético de apellido:

D^a M. Susana Pérez Santos (Vicerrectora de Investigación y Transferencia)

D^a Marta de la Mano González (Directora del Servicio de Bibliotecas)

D^a María Amor Díaz García (Profesora de Comunicación Audiovisual y Publicidad)

D^a Gema López Pérez (Profesora de Diseño Gráfico)

D. Juan Manuel Otero Otero (Presidente del Consejo de Delegaciones de Alumnos)

D^a Alicia Fernández Vegas (Biblioteca Francisco de Vitoria)

D^a Nuria Sánchez Castro (Biblioteca de Medicina)

6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

6.4. El jurado seleccionará la propuesta ganadora.

6.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. Premio

7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente en:

- Una tablet
- Diploma acreditativo

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.